

PROGRAMA DE  
**Gobierno**



**MOVIMIENTO**  
CIUDADANO POR PASTO



**PEDRO**  
**VICENTE**  
ALCALDE

MOVIMIENTO CIUDADANO POR PASTO

***Por un Municipio que respeta la dignidad y la voz ciudadana.***

***Por un Pasto que valora lo público.***

PEDRO VICENTE OBANDO ALCALDE 2016-2019

## Presentación

**A**sistimos al ejercicio democrático que convoca al pueblo del municipio de Pasto a elegir al alcalde que dirigirá los destinos de esta comarca de la patria en los próximos cuatro años. Este programa que hoy presentamos para la inscripción de nuestra candidatura es el fruto de un ejercicio participativo en el cual estuvo vinculado un grupo de personas representativas que recogieron las iniciativas de un gran sector poblacional, urbano y rural. Una minga de pensamiento de múltiples reuniones nos permite entregar hoy un documento consensuado que se convierte en el paso inicial que servirá para la construcción del plan de desarrollo de nuestro gobierno.

Presento mi nombre como candidato a la primera magistratura de nuestro municipio, conocedor de los múltiples retos que conlleva esta decisión. Con el apoyo de Dios y de todos los ciudadanos, que anhelan un cambio y transformación para Pasto, entrego toda mi voluntad para hacer un gobierno que beneficie a todos

nuestros conciudadanos y ayude a cerrar la brecha de injusticia e inequidad que vive un amplio grupo poblacional del municipio. Me respalda una vasta experiencia de servicio público en diferentes cargos de responsabilidad administrativa como la dirección del Liceo de la Universidad de Nariño, la jefatura del departamento de idiomas, la decanatura de la facultad de educación, la vice-rectoría administrativa, la vice-rectoría académica, la rectoría del alma mater y la secretaría de gobierno, que me permitió desempeñarme como gobernador encargado de Nariño. Fui nombrado por el señor Presidente como miembro del Consejo Asesor de Colciencias.

Mi experiencia política se remonta a la representación estudiantil que ejercí desde los primeros años de vida universitaria ante los diferentes consejos de dirección en la Universidad de Nariño. Como docente ejercí liderazgo y ocupé varios cargos de dirección política-gremial. Tuve la oportunidad de ser Representante a la

Cámara por nuestro departamento y desempeñé el cargo con absoluta transparencia y responsabilidad. Representé los intereses de los más desprotegidos y fui nombrado como Presidente de la comisión accidental en defensa de los desplazados. Trabajé día a día por el mejoramiento de la educación y una asignación presupuestal justa. Recuperé el 2% del presupuesto de las universidades públicas que iba a ser captado por el Ministerio de Educación. Acompañé a las madres comunitarias en su justa solicitud de un salario digno. Estuve presente en las movilizaciones de los educadores, de los trabajadores del transporte, de los cañeros y demás asalariados. Fui ponente de la ley 1286 que creó el departamento administrativo de ciencia, tecnología e innovación. Tuve la ponencia de la ley que reconoció la pensión gracia a los docentes nacionales. Fui autor de la ley 1381 sobre lenguas indígenas en Colombia.

Tengo una sólida formación académica que se inicia como maestro rural, luego como maestro superior. Obtuve el título

de licenciado en lenguas modernas. Mediante concurso de méritos obtuve la beca Fulbright para estudios de maestría en Estados Unidos. Concursé nuevamente para una beca Fulbright que me permitió obtener el doctorado en Etnolingüística. Gané el concurso para carrera diplomática y obtuve el título de tercer secretario que lo complementé con otra maestría en análisis de problemas políticos, económicos e internacionales contemporáneos. He liderado la investigación sobre la lengua Awa y diversos temas educativos. Publiqué varias obras en el campo educativo, lingüístico y político. Estudié en varios países del mundo mediante becas, entre otras, en Harvard, Galilee College, Koica. Tengo múltiples reconocimientos y distinciones a nivel local, departamental, nacional e internacional.

Toda mi experiencia académica y administrativa la pongo al servicio del Municipio de Pasto para realizar la mejor gestión con total devoción y dedicación por una administración honrada y eficiente.





## Tabla de Contenido

<b>VISIÓN COMPARTIDA DEL MUNICIPIO</b> .....	<b>7</b>
<b>PLATAFORMA IDEOLÓGICA</b> .....	<b>8</b>
<b>DIAGNOSTICO</b> .....	<b>10</b>
<i>Perspectiva Poblacional y territorial</i> .....	<b>10</b>
<i>Modelo de Gestión y Procesos Participativos</i> .....	<b>14</b>
<i>Referentes y Crisis Ambientales</i> .....	<b>15</b>
<i>Sobre los derechos Sociales y el Enfoque Poblacional</i> .....	<b>19</b>
<i>Diagnostico del Sector Educativo</i> .....	<b>24</b>
<i>Percepción de la Seguridad</i> .....	<b>30</b>
<i>Indicadores sobre las Dinámicas Económicas e Ingresos</i> .....	<b>30</b>
<b>ESTRATÉGIAS Y PROGRAMAS BANDERA</b> .....	<b>36</b>
<i>Pacto por un Gobierno Abierto y Participativo</i> .....	<b>36</b>
<i>Pacto con la Naturaleza</i> .....	<b>39</b>
<i>Pacto por los Derechos Sociales</i> .....	<b>46</b>
<i>Pacto por la Seguridad, Convivencia y Paz</i> .....	<b>66</b>
<i>Pacto por un Desarrollo Económico Local e Incluyente</i> .....	<b>69</b>

## **Visión Compartida del Municipio:**

**P**asto es un territorio que se proyecta como Ciudad-Región promotora de un desarrollo humano sostenible, donde se planifica, proyecta y agencia el desarrollo participativamente, se incentiva el bienestar urbano-rural transformador, a través de la gestión articulada de sus cuatro corredores territoriales estratégicos, con iniciativas de protección ambiental y agro-eco-turismo y gestión social del conocimiento e innovación; generador de una experiencia de gobierno abierto, participante e informado; garante de la mejor provisión de bienes públicos y derechos sociales como: la educación pertinente, la salud humanista, la cultura ciudadana y deportiva; que lo convierta en un Municipio amable, creativo, en paz y en buen vivir.

## **Plataforma Ideológica.**

8

Somos un Movimiento de Convergencia Democrática que procura la dignificación de la política, la gobernanza democrática y una visión alternativa del desenvolvimiento de las capacidades humanas, un desarrollo armónico entre lo urbano y lo rural. Nos nutrimos de las experiencias emancipadoras del mundo, pero le apuntamos a un desarrollo endógeno, basado en las potencialidades de nuestra historia, las culturas, los valores y patrimonios de nuestros pueblos fundantes (Autonomía, solidaridad, dignidad, alegría y libertad), la riqueza de nuestros ecosistemas estratégicos; con los cuales nos proponemos un nuevo pacto el cual reconozca los derechos humanos y la paz como esencia para una vida buena, digna y estética para todas y todos.

Somos éticamente firmes con la defensa íntegra de los Derechos Humanos y la Naturaleza; el cuidado de lo “público”; de una organización del estado local en el cual se gestiona en forma asertiva el conocimiento y aprendizaje; impulsaremos modelos de administración de un

sistema de gobierno abierto; brindando información sobre sus ejecutorias como derechos de la ciudadanía; el servicio centrado en el respeto y la atención a la colectividad, con énfasis en la implementación de experiencias afirmativas de participación social, respeto por la diversidad de opinión y libertad religiosa y el pluralismo informativo; efectiva y cualificada participación de todos los actores en los procesos de actuación y decisión; lo cual incluye la planeación, presupuestación, la gestión y auto-gestión participante de las dinámicas locales.

Las Finanzas Públicas serán objeto de una orientación que favorezca una cultura de la equidad tributaria, la cultura del buen pago; revisaremos la atención y orientación de la deuda y seremos vigilantes de un sistema de contratación moderno y meritocrático; siempre privilegiando la ejecución presupuestal ordenada y con base en resultados, el cuidado de lo público; la transparencia y la oportunidad para el emprendimiento local con eficiencia.



## **Diagnóstico:**

### **PERSPECTIVA POBLACIONAL Y TERRITORIAL**

**E**l Municipio de Pasto es una entidad territorial dinámica, caracterizada por un proceso continuo de consolidación, lugar acogedor, de un pueblo laborioso, inteligente, quien salvaguarda una cultura de convivencia y participación a través de la historia; cuna de una pluralidad de formas de cultura técnica y patrimonios tangibles e intangibles como el Carnaval, sus artesanías y una vocación sensible por las manifestaciones literarias, las artes audiovisuales, las músicas, las potenciales industrias culturales; así como patrimonios natural y construido, los cuales representan inmensas potencialidades para una construcción ciudadana con vocación prospectiva del territorio.

El Municipio de Pasto avanzará en la dirección de constituirse en una **ciudad región**, que en forma definitiva adopte, estudie y realice la concertación sobre la viabilidad de una área metropolitana; la cual, a su vez, permita pensar en forma conjunta en las soluciones de: la infraestructura vial; el tratamiento y manejo de la gestión del riesgo; la seguridad huma-

na; el manejo integrado de sistemas de protección ambiental y, la provisión de bienes públicos sociales, en un territorio integrado e inter-dependiente.

El Municipio de Pasto cuenta con una división territorial de 12 comunas y 17 corregimientos; realidad que expresa potencialidades en interacciones urbano-rurales, los cuales deben sentar la bases de una visión compartida de futuro, la cual vuelva congruentes, la singularidad de cada corredor estratégico y la vocación del territorio. Espacios complejos todos ellos, que presentan grados importantes de conurbación, exigiendo nuevos tratamientos resolutivos de las tensiones propias de la vida contemporánea.

**El corredor sur-oriental** está definido: por la potencialidad de una franja amazónica del territorio; la interculturalidad definida por la presencia del Pueblo Quillacinga y la población campesina; las expectativas por modelos de producción agraria sostenible y el agro ecoturismo; así como la conectividad con el Departamento del Putumayo.

**El corredor sur-occidental** tiene como desafíos estabilizar su orientación de tal forma que se implementen servicios urbanos estratégicos; plataformas para actividades agro-transformadoras y comerciales; que también debe fortalecerse como distrito agroalimentario, con la definitiva conectividad del territorio y orientación en dirección hacia la Frontera Sur.

**El Corredor Nor-occidental** asume como desafío la construcción de prácticas armónicas y de convivencia, orientados a un manejo inteligente de los Pastusos, en la generación de una Cultura de gestión integrada del riesgo por la presencia volcánica; generando conocimiento innovador sobre actividades y corredores de protección humana; sistemas de conservación y actividades agro-eco-turísticas; resultando un corredor importante en la perspectiva de construcción de la ciudad región.

**El Corredor Nor-Oriental** pensado como área de expansión urbanística, tiene que resolver una integración con la ciudad; las

demandas y servicios sociales; la conectividad y la protección estratégica de Ecosistemas con el Municipio de Chachagui y el Norte del Departamento; con la localización en su área de una de las mejores alternativas de disposición final de residuos sólidos en el país.

El Municipio registra una población de 434.486 habitantes; de los cuales el 82,9% se encuentran en la zona urbana, esto es 360.238 personas; y el restante 17,1% corresponde a 74.248 personas que ocupan, desarrollan sus actividades y habitan en la zona rural.

Este Municipio tiende a ser cada vez más acogedor de la población proveniente del departamento de Nariño, la cual ya constituye un 19,5% del total; los que provienen del resto del país representan en forma final el 10,6% del universo.







## MODELO DE GESTIÓN Y PROCESOS PARTICIPATIVOS

14 | **E**l Municipio hace 20 años optó por una transformación importante en la estrategia de gestión en los asuntos públicos; las experiencias de planeación y presupuestación participativa sentaron un referente de trascendencia para la vida democrática local y para el país; auguraba un muy buen presagio de los postulados y desarrollos de la nueva Constitución Política de 1991. Organizaciones sociales, juntas comunales, juntas administradoras locales, campesinos, comunitarios, ONG, culturales y cívicos se apropiaban y hacían parte, junto a un gobierno incluyente por el sentido y alcance del interés general. Para los periodos 2.001 al 2.007, después de altibajos frente al proceso, se reactiva dicha perspectiva participativa ampliándose a la escala territorial de la planeación y presupuestación participativa urbana.

Sin embargo, en los periodos más recientes este ejercicio, que como señalamos ha sido ejemplo nacional, se fue desdibujando, en buena medida por la falta de las voluntades políticas en los gobiernos

locales y constituyéndose en un modelo centralizado de ejercicio del poder y decisión de la administración municipal, pasando a un modelo de “oferta institucional” no generadora de cultura ciudadana y de participación, resulta proclive a un modelo asistencial, cuando no clientelar.

## REFERENTES Y CRISIS AMBIENTALES

La importancia de un nuevo pacto con la naturaleza, es hoy una demanda identificada por líderes de la ciencia, la cultura, líderes espirituales y demás responsables de la gobernanza territorial. Parte de esta realidad está asociada a modos de concebir el papel del mundo natural; ya sea con visiones extractivas o de espoliación, donde no ocupan ningún lugar los impactos concatenados en que la vida se manifiesta, visiones fragmentadas que impiden visualizar las interacciones, bifurcaciones y complejidades de la vida sobre el planeta.

El Municipio de Pasto es espacio geo-social excepcional en cuanto posee un patrimonio natural que lo convierte en lugar privilegiado en la provisión de bienes y servicios ambientales, y alimentarios; potenciales de generación de estrategias de conservación, protección ambiental, ecología humana, gestión de ecosistemas, investigación e implementación de alternativas amigables con el ambiente. Cuenta con Santuarios de Fauna y Flora, Reservas

de conservación privadas y municipal, corredores biológicos, etc.

El Municipio de Pasto, posee una oferta ambiental representada en la riqueza natural de las cuencas del Río Pasto – Río Bobo – y la Cocha: humedal de importancia internacional y sitio Ramsar. El cuidado que se otorgue a este patrimonio natural, define la sostenibilidad ambiental y progreso de la ciudad. Las cuencas hidrográficas son lugares de asentamiento de comunidades indígenas (Cabildos), campesinos; ciudadanos quienes usufructúan servicios y bienes ambientales, como el agua, la diversidad natural, el aire limpio, la riqueza paisajista, etc.

Las tensiones y crisis ambientales indican que tendremos efectos dramáticos de cambio climático en nuestro territorio; descenso de los caudales hídricos que proveen agua para el consumo y actividades humanas en escenarios urbanos y rurales; contaminación de aguas, aire y suelos; inadecuado manejo de alimentos y hambre asociada a escases de provisión, inocuidad y soberanía sobre la cultura y el derecho alimentario; pérdida de





diversidad biológica; maltrato animal y como síntesis: una cultura ambiental limitada y reactiva de amplias franjas de nuestra sociedad. No existe al momento, una acción comprometida de todos los actores y de tipo intersectorial para contar con un **Plan Maestro de Cambio Climático**.

### **Conocimiento ancestral.**

18 | Según el informe del Banco Interamericano de Desarrollo, las emisiones de gases de efecto invernadero ascienden a **1,122 t** de CO<sub>2</sub>, (cifra que se sigue considerando baja con relación a promedios internacionales), pero cuyo crecimiento en los próximos tres años últimos a un ritmo del 30% nos debe poner en alerta: se requiere por tanto un fiable sistema de monitoreo de la calidad del aire, acciones correctivas de salud ambiental y de direccionamiento estratégico de la movilidad, etc.

En el diagnóstico efectuado por el Plan de Ordenamiento Territorial, el derecho

al espacio público, donde tenga lugar el encuentro ciudadano, las actividades recreativas y de uso y goce del tiempo libre y creativo es escaso en la ciudad, se ha estimado en **9,45 hectáreas** por 100.000 habitantes; está proyectado elevarlo a hectáreas, con énfasis en potencial ambiental y verde por cada 100.000 habitantes en los próximos años.

## **SOBRE LOS DERECHOS SOCIALES Y EL ENFOQUE POBLACIONAL**

### **Población y Enfoque de Género:**

Se calcula que en el municipio de Pasto, un 32% de hogares tienen jefatura femenina; lo que implica mayores dificultades para alcanzar los mínimos vitales, toda vez que el promedio de ingresos de las mujeres es inferior al que reciben los hombres. Así mismo se estima que el 2% de los hogares del municipio el ingreso es más que suficiente para cubrir los gastos, para el 26% el ingreso es suficiente y para el 72% el ingreso no alcanza para cubrir los gastos.

### **Afiliación al sistema de salud:**

Según los datos de la Secretaría Municipal de Salud SEM para el año 2012 el registro de afiliación es el siguiente: contributivo 44.5%, Subsidiado 53,3% y Especial, 2.2%. Por tanto, el Municipio debe dar respuesta a una realidad consistente en el predominio del principio de rentabilidad económica aplicada a la salud pública, que considera como eje de sostenibilidad del

modelo, la enfermedad; quedando poco lugar a la promoción y prevención de la salud, generando las barreras de acceso y garantía de los derechos y servicios de salud; como consecuencia el sistema de atención primaria en salud APS, se ha debilitado, impactando en forma negativa la autonomía médica, los estándares de calidad, y la deshumanización del servicio.









## REGISTROS DE ASEGURAMIENTO EN LAS VIGENCIAS 2011 Y 2012

Año	Región	Contributivo	Especial	Subsidiado	TOTAL
2011	Nariño	247.460	19.504	1.115.408	<b>1.382.372</b>
	Pasto	166.435	8.513	194.931	<b>369.879</b>
2012	Nariño	252.037	19.617	1.141.921	<b>1.413.575</b>
	Pasto	168.535	8.570	201.616	<b>378.721</b>

Fuente de información: Min Salud. Estadísticas. Subtema: Aseguramiento

## Población Asegurada en el Municipio de Pasto. Desagregada por Niveles 2011 AÑO: 2011

Zona	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Subespecial	SUBTOTAL
Urbana	74.865	38.423	2.254	6.241	<b>121.783</b>
Rural	51.512	9.025	59	12.552	<b>73.148</b>
Sumatorias	126.377	47.448	2.313	18.793	<b>194.931</b>

Fuente: Plan de Desarrollo Institucional Pasto Salud ESE 2012 – 2016.

Es fundamental mejorar la gestión de la información y su calidad generada por las EPS sobre la población a su cargo. Lo que implica que la Secretaría Municipal continúe en su proceso de acreditación y estandarización de procesos y procedimientos;

además de brindar y utilizar dicho modelo con los diferentes grupos de interés del SGSSS, con la evaluación, monitoreo y seguimiento respecto de la situación de la salud y el sistema de vigilancia epidemiológica.

## Consulta Médica General: Morbilidad para el total de atenciones en 2012

No.	Descripción	TOTAL
1	Hipertensión esencial (primaria)	25810
2	Parasitosis intestinal, sin otra especificación	13425
3	Rinofaringitis aguda (resfriado común)	8307
4	Infección de vías urinarias, sitio no especificado	6179
5	Gastritis, no especificada	5429
6	Lumbago, no especificado	4320
7	Vaginitis, vulvitis y vulvovaginitis en enfermedades infecciosas parasitarias	4030
8	Diarrea y gastroenteritis de presunto origen infeccioso	2917
9	Dolor de articulación	2854
10	Gastritis crónica, no especificada	2583
11	Epilepsia tipo, no especificado	2417
12	Rinitis alérgica, no especificada	2253
13	Mialgia	2086
14	Hipotiroidismo, no especificado	2069
15	Dermatitis atópica, no especificada	2007
16	Trastorno de la refracción, no especificado	1850
17	Desnutrición proteico calórica moderada	1748
18	Amigdalitis aguda, no especificada	1718
19	Bronquitis aguda, no especificada	1717
20	Migraña, no especificada	1713
	<b>Subtotal 20 primeras causas de morbilidad</b>	<b>95432</b>
	<b>Resto de causas de morbilidad</b>	<b>116178</b>
	Total de consultas de morbilidad en consulta externa	211610

Fuente: Plan de Desarrollo Institucional Pasto Salud ESE 2012 – 2016.

Con ello debemos garantizar que el perfil epidemiológico de la ciudad se considere como insumo para la toma de decisiones de política pública y de orientación de los diversos programas para la prevención

de enfermedades. Que se implementen los planes sectoriales y planes de mejoramiento para la calidad y la articulación debida y garantizada con otras acciones del gobierno local.

## DIAGNOSTICO DEL SECTOR EDUCATIVO.

Los Municipios son responsables de la gestión educativa desde el nivel de preescolar hasta el grado 11, según la Constitución y la Ley. Desde hace dos décadas Pasto realiza esfuerzos por mejorar la educación de sus pobladores (Crédito con Banco Mundial, Planes de Mejoramiento territorial e Institucionales, aplicación de políticas nacionales, mejora y ampliación de plantas físicas, dotación tecnológica e incipiente virtualidad, capacitación docente y otros). Hoy, la educación en Pasto presenta la siguiente caracterización general:

24

**COBERTURA:** Pasto cuenta con 51 centros o Instituciones educativas oficiales que atienden en 151 sedes. La oferta privada se hace en 56 establecimientos. Subsisten deficiencias en la atención educativa oportuna en el Municipio. Las tasas netas de escolaridad (en edad apropiada) indican que en 2014 solo el 56.6% de los niños de 5 años cursaron grado de transición, el 81.6 % entre 6 a 11 años cursaron la primaria, el 73.4% de 12 a 15 años cursaron la secundaria y el 45.6% alcanzaron la media. Desde preescolar se observa un marginamiento de un 43% de los niños de 5 años y una extra edad de cerca del 30% de los atendidos. Asimismo, solo llegan

a educación media el 86 % (tasa bruta) y casi la mitad de ellos están en extra edad. La marginación o el rezago en edad, son marcados en la oferta pública para el sector rural y barrios marginales de la ciudad. La matrícula urbana representa el 83% y la rural el 17% de los 77.599 estudiantes registrados en 2014 en todo el municipio, de ellos de ellos 61.450 fueron atendidos por centros e instituciones educativas oficiales o de convenio. Esto es, el sector privado atiende al 13% de los matriculados según el Sistema de matrículas.

**EFICIENCIA Y CALIDAD:** Son preocupantes las tasas deserción escolar y el desgranamiento progresivo pues, de 100 estudiantes que se matricularon en transición hace doce años solo 47 alcanzaron el título de bachiller en 2014. Son factores asociados a la deserción : marginalidad, insuficiencia económica o desintegración familiar, fracaso académico, movilidad por conflicto armado o social, adicciones, embarazos, debilidad en programas estatales de retención y las tasas de repitencia de secundaria que duplican las de primaria, entre otros.

Como referente de calidad el gobierno ha establecido las pruebas Saber de gra-

dos 3°, 5° y 9°. En 2.014, Pasto presenta promedios superiores a los de la nación. Y los niveles de desempeño muestran aprendizajes relativamente superiores pero se observa tendencia al descenso en los dos últimos años. En las nuevas pruebas Saber 11 del año anterior el 33% de los evaluados de calendario A en Pasto alcanzan los niveles de desempeño A+ y A, frente al 7% del Nariño y el 18% de la Nación. Aquí nuevamente se observan diferencias entre el sector urbano y rural y entre la educación privada que supera a la pública. Según tasa del DANE el 3.7 % de los Pastusos son analfabetas.

urgentes transformaciones organizativas, pedagógicas, y tecnológicas que requiere este sector.

**PERTINENCIA.** Subsisten modelos educativos convencionales y se evidencian desajustes entre las competencias del proceso formativo con las demandas laborales de un sector productivo estancado y con baja capacidad de empleo. Al tiempo que escasamente se desarrollan competencias para el emprendimiento y el empresario, no existe una estrategia territorial adecuada para la atención o mitigación de las secuelas de la guerra y la presencia de la violencia asociada al narcotráfico y otras manifestaciones de la crisis social y humanitaria. Corresponde a la nueva administración asumir las







## Indicadores de violencia en el municipio de Pasto según tipo de víctima por género

Tipo de víctima	Mujer	%	Hombre	%	TOTAL
Violencia conyugal	331	90	36	10	367
Violencia por otro familiar	142	64	81	36	223
Maltrato infantil	52	52	48	48	100
Violencia sexual	36	95	2	5	38
<b>Total</b>	<b>561</b>		<b>167</b>		<b>728</b>

### 28 | Grupos poblacionales:

#### Comunidades indígenas:

ROM o Gitanos 30 familias, Negros, Mulatos o Afro Descendientes 6.131 personas 1,6% del total de la población y comunidades indígenas 2.871 personas 0,8% de la población total; esta última cifra con las bases de registro de la secretaría de salud se incrementó ostensiblemente para el año 2012 llegando a 4909.

Población desplazada: Para el año 2011 se registraron 37.811 desplazados, según el Plan Territorial de Salud 2012 – 2015 del Municipio. 49% hombres y 51% mujeres. Se puede resaltar que entre las personas

más vulnerables se encuentran los niños y niñas entre 0 y 6 años, mujeres, discapacitados, adultos mayores entre 55 y 80 años y minorías étnicas como afro descendientes e indígenas.

#### Asentamiento de la población desplazada por comunas:



COMUNA	PORCENTAJE
Cinco	25%
Diez	19.23%
Tres y Cuatro	15.20%
Seis	7.15%
Doce	5.87%
Dos	5.47%
Nueve	2.58%
Ocho	2.34%
Uno	1.35%
Siete	0.61%
Once	0.0%

### Adolescencia y Juventud:

Constituye más de la cuarta parte de la población (30%): 81% viven en zonas urbanas y 19 % rurales. La población adolescente y joven se ubica en la zona urbana lo que significa que la oferta de recursos a nivel de infraestructura social y de otros campos se da más en la ciudad que en los corrimientos.

### Adulto mayor:

Para el año 2012 se registraron 44.388 habitantes en el rango de mayores de 60

años constituyendo el 10.5% de la población total.

### Población con discapacidad:

En el municipio de Pasto habitan 9.817 personas que padecen algún tipo de discapacidad, lo que representa el 2,31% de la población total, entre la población con discapacidad se observa que el 92,5% residen en la cabecera municipal, el 7,3% en los centros poblados y el 0,2% en el área rural dispersa. (Encuesta Nacional de Hogares, 2.010).

## PERCEPCIÓN DE LA SEGURIDAD

La percepción de Seguridad en Pasto nos muestra que el 79% de la población manifiesta sentirse insegura. En Seguridad, si bien disminuyen algunos índices de comisión de delitos de alto impacto, se mantiene el clima por la ocasión y comisión de delitos de hurto a personas (Y de aquellos que se consideran de menor cuantía), lo cual pone las alertas en la política social y en el ejercicio de una autoridad policiva respetuosa de los derechos humanos e integridad humana; pero a su vez generadora de confianza y autoprotección comunitaria.

30 |

### INDICADORES SOBRE LAS DINÁMICAS ECONÓMICAS E INGRESOS.

Para comienzos de la presente década, el municipio de Pasto se ubicaba como la cuarta ciudad más inequitativa entre las trece áreas metropolitanas investigadas por el Observatorio del Mercado del Trabajo – ORMET, el coeficiente de Gini

fue de 0,52 y la pobreza de un 42,6% que corresponde a 175.383 personas- (ORMET, 2012); el mismo estudio indica que las poblaciones más afectados son los jóvenes, los adolescentes, y las mujeres.

Para la ciudad en los recientes años se evidencia una tendencia a la baja de la tasa de desempleo, disminución que se calcula en un 1.5%, situando el desempleo según datos oficiales en un 10,7% en el año 2013; ello convierte a Pasto en una de las ciudades con mayor descenso en desempleo en el país entre 2.012 y 2.013, comparando con ciudades de iguales características.

Las actividades económicas que más contratan personal son: comercio, servicios y transporte. Los ocupados de la ciudad en su mayoría lo son como trabajador por cuenta propia que representa un 42,4%; el empleo particular ocupa un 37,4%; la empleabilidad en el sector gobierno con el 6,2%, empleado doméstico con el 4,9%, patrón o empleador 4,7%, trabajador sin remuneración 4,1% y jornalero o peón,

entre otros 0,3%, según la información oficial del Dane-2.014.

Como es común la demanda laboral es superior al de la tasa de ocupación, al generar tasas promedio de 65,7% y 55,4%, respectivamente, eso explica la presión que existe sobre el mercado laboral local en la actualidad y el desajuste entre oferta y demanda laborales generando desempleo o condiciones de trabajo deficitarias. El tema de subempleo es alto en la ciudad.

#### **Pobreza:**

Pasto tiene los indicadores de pobreza más elevados dentro del rango de las ciudades capitales departamentales del país, ocupando los primeros puestos con un 36,8 %, frente a otras ciudades como Bucaramanga (10.4%) Bogotá (11.6%). Asimismo ocurre con el indicadores de pobreza extrema que llega al 8%. En comparación con los promedios nacionales 32,7% y de la extrema pobreza 10,4 %. La inequidad expresada por este indica-

dor, se concentra en los estratos 1 y 2, el 42.4% de la población pertenece al estrato 2 y el 22% al estrato 1. Esta situación nos presenta desafíos referidos a política macroeconómica, la orientación de la política social y el modelo de desarrollo.

#### **Generación de ingresos y Producto Interno (PIB):**

La participación del PIB Nariño en el PIB nacional es de 1, 51 %. Sin embargo, de este porcentaje el 38% lo aporta la ciudad de Pasto. PIB per cápita de USD es \$ 4.368. PIB per-cápita Nacional \$ 13.372.404 US\$ 7.240(DANE, 2012). Los sectores de mayor contribución al PIB suelen ser los de comercio, hoteles y restaurantes, que constituyen el 26% de la economía. Por su parte, el sector de servicios representa el 19%, la industria el 9% y la construcción el 15%. Esta tendencia nos muestra una inercia histórica, solo posible de cambios sustanciales a partir de pactos que comprometan esfuerzos del sector público y privado; así como de la identificación

de alternativas que se soporten en estudios prospectivos de mercado que den señales ciertas en función de aprovechar las oportunidades de bienes y servicios ambientales, el turismo y los procesos de agro-transformación pensando en forma concertada y potencial con los actores del territorio.

#### **Empleo:**

32 | Pasto conserva las tasas de desempleo más altas en Colombia. Del 2005 al 2011 el promedio nacional fue de 10,8%, Pasto en este mismo período fue de 15% promedio evidenciando una mayor oferta laboral con respecto a la demanda existente. La ciudad tiene un desempleo anual de 10,5% en 2014 y ha sido de los municipios que más ha reducido esta tasa, que se encontraba en 16,0% en el 2010, según datos de Findeter. Circunstancia que puede tener una clara correspondencia con el boom inmobiliario, y las obras públicas. Pero, que deja de tener una suerte de ligazón con estrategias sostenidas o

permanentes de generación de empleo e ingresos sostenidos.

Se puede destacar que la tasa de desempleo ha sido superior en las mujeres, especialmente en las mujeres jóvenes con un desempleo del 27,29%. Esta situación se agrava por la insuficiencia de ingresos laborales; el promedio de ingresos es menor a medio salario mínimo.

#### **Informalidad Laboral.**

La población ocupada formal e informalmente en la ciudad de Pasto en el año 2012 fue de 167.926 habitantes. La informalidad en el mercado de trabajo en el Municipio de Pasto fue del 69% afectando a la población de bajos ingresos. Esto quiere decir que casi siete de cada 10 personas ocupadas en Pasto están en esa condición lo que afecta la calidad de vida de los trabajadores, entre algunas razones, por salarios más bajos y peores condiciones laborales que los empleados formales.

### **El sector agrícola:**

La agricultura de Pasto no se constituye en una actividad que genere empleo suficiente a la población, las labores agrícolas se caracterizan por ser fluctuantes, no son permanentes, depende de la época de siembra y cosecha y del empleo de la mano de obra familiar, con relaciones de trabajo tradicionales. El abandono estatal y de la sociedad en su conjunto para con el sector rural, impide el despliegue de las posibilidades y potencialidades crecientes de agroindustria o generación de valor agregado a la producción. Estas condiciones de deficiencia en la ocupación desplazan a los habitantes rurales a la ciudad para conseguir trabajar de manera informal.

pesina, bajos nivel de apropiación de saberes y tecnologías, para una producción agraria sostenible, donde predomina una economía para el autoconsumo.

### **Tenencia de la tierra:**

El promedio de tenencia en es de 0.4 hectáreas/ productor. El 99,64 % son predios que pertenecen a micro fundíos con explotaciones de economía familiar cam-





## ESTRATEGIAS Y PROGRAMAS BANDERA:

**P**ara que el gobierno 2.016-2.019 del Municipio de Pasto, diseñe estrategias de acción política y programática que sean coherentes con la anterior aproximación a la realidad, se propone la implementación de los siguientes ejes y pactos estratégicos:

### 1. Pasto: PACTO POR UN GOBIERNO ABIERTO Y PARTICIPATIVO.

36 | Nuestro Municipio recupera el respeto por lo público y se constituye en ejemplo de una Organización Inteligente, de Aprendizaje y promotor de los procesos de participación y gestión concertada de las iniciativas ciudadanas; de mejoramiento de las condiciones de vida, la autogestión, la cultura ciudadana, la vivencia de la solidaridad y el buen vivir.

Para que ello sea posible asume con proactividad las competencias de la administración local; implementa un modelo de gobernanza sobre principios de revalorización de lo público; se constituye en una organización promotora, en todos los niveles, de buenas prácticas, lecciones aprendidas y gestión del conocimiento; adopta un modelo administrativo de

gestión por resultados; un sistema de gobierno abierto; el cual brinda información sobre sus ejecutorias como derechos; presta servicios en un clima centrado en el respeto y la atención a la ciudadanía y en la construcción espacios de participación social efectiva que incluyen: la planeación, presupuestación y la gestión participante de las dinámicas locales.

En esta dirección fortalece la Mesa Local de Participación y defensa del presupuesto participativo, y colectivo, y promoverá procesos que agencien una cultura del fortalecimiento y revitalización de las organizaciones comunitarias; estudiará las medidas para posicionar e institucionalizar los sistemas de planeación, desconcentración de la atención de los servicios locales (Por Corredores Estratégicos); selección por méritos y consulta ciudadana de corregidores, creación de puntos de información pública y ciudadana; plan de fortalecimiento de las organizaciones cívicas; y como acción estratégica central: el ajuste y actualización de los Planes de Vida por Comunas, Corregimientos y Corredores.

Se incentiva el proceso de construcción de nuevos **sujetos sociales**, cualificados



e informados para el ejercicio de ciudadanías activas; garantes del bien común y responsables frente a los procesos de concertación y gestión compartida de la vida local. En esa dirección se vigila la activa participación de las nuevas generaciones, las mujeres y todas las poblaciones en general marginadas de la toma de decisiones; promoviendo la rotación de liderazgo y el respeto a su autonomía.

Se incrementa y apoya la cultura y tradición de participación con: la articulación de los procesos de planeación y presupuestación; la incorporación y uso de las redes sociales y las herramientas de la comunicación interactiva, para garantizar información oportuna, canales en doble vía con la ciudadanía; y todas las expresiones de organización; de tal forma que posibiliten un conocimiento permanente de las iniciativas del gobierno local.

Igualmente se apoyará la gestión ante el Concejo Municipal para la aprobación del proyecto de acuerdo: "Por medio del cual se adopta el diseño e implementación del presupuesto participativo en Pasto" y se dispone de los recursos económicos, logísticos, administrativos, de planificación y profesionales de la administración mu-

nicipal, para hacer realidad su implementación. Esta definición estratégica se hace en correspondencia con la promoción del espíritu y sentidos de la participación y compromete el conjunto de órganos, instancias, instrumentos y mecanismos de planificación, presupuestación y desarrollo local en las comunas y corregimientos, de tal forma que permitan materializar lo previsto en la Ley 1551 de 2.012 en el marco del principio constitucional de la democracia participativa.

Las finanzas públicas serán objeto de una orientación que favorezca la equidad tributaria, una cultura de pago, mejorando la eficiencia en el cobro de cartera; revisaremos la atención y orientación de la deuda pública; seremos vigilantes de un sistema de contratación moderno, que privilegie el cuidado de los bienes comunes, la transparencia y la oportunidad para el emprendimiento local con eficiencia. Se adoptará un procedimiento de seguimiento y monitoreo de la situación financiera de cada una de las entidades descentralizadas y la prestación de servicios de la administración municipal mediante la modernización de los siste-

mas de información financiera, así mismo generamos mecanismos de información financiera pública, en lenguajes accesibles, comprensibles y regulares para la ciudadanía de Pasto.

Las transferencias correspondientes al Sistema General de Participaciones, los recursos de regalías, de capital, cofinanciaciones, de la cooperación internacional y las de más fuentes de ingresos serán manejadas y asignadas bajo los principios de transparencia y serán asignados bajo el respeto de la normatividad, en todo caso buscando una distribución equitativa que permita mejorar las condiciones de vida de los grupos poblacionales menos favorecidos.

Las finanzas municipales son el instrumento que posibilita la implementación de políticas públicas locales, el desenvolvimiento del componente administrativo y la entrega de bienes y servicios a la comunidad, será prioritaria la articulación visible y transparente entre el la Planeación Territorial y el Sistema Financiero y presupuestal, por lo que la construcción parti-

cipativa del plan de desarrollo y demás políticas municipales, implican un riguroso proceso de planeación y asignación presupuestal, en el marco filosófico del gobierno abierto tendrá una orientación por impactos y resultados de desarrollo.

Se realizará un proceso de fortalecimiento institucional, el cual contemple todas las áreas de la gestión territorial; se caracterizarán aquellas de orden estratégico: gestión del recaudo, atención al ciudadano, contratación, compras y gestión de activos, inversión pública, procesos administrativos, talento humano, gestión de calidad, Plan de Desarrollo, presupuesto participativo, seguimiento y monitoreo del plan y ejecución de políticas públicas sectoriales o poblacionales; con el fin de identificar debilidades, fortalezas y establecer un plan de fortalecimiento continuo durante todo el periodo de gobierno. Considerando los impactos sobre los ingresos de los ciudadanos de Pasto y la limitada capacidad de crecimiento sostenido del sistema productivo local, estudia-

remos en forma conjunta con el Concejo Municipal la viabilidad de implementar alivios tributarios y aquellas medidas recomendables que permitan estabilizar, y no incrementar el valor de las cargas impositivas, guardando siempre criterios de equidad y progresividad tributaria.

Realizaremos todas las acciones pertinentes orientadas a la protección y defensa de lo público. Revisaremos el proceso de modernización y/o "privatización" de la Empresa de Obras Sanitarias de Pasto (Empopasto) en el marco del mandato ciudadano por la defensa del derecho público del agua, en forma reciente suscrito por importantes organizaciones de la sociedad civil. Pues, el gobierno local no debe favorecer procesos dirigidos a colocar por encima de los derechos fundamentales, los intereses privados de quienes se disponen a asegurar negocios sobre facturación y manejo de flujos de caja y capital en empresas de servicios, sin importar los intereses del "bien general" y los derechos públicos prioritarios y fundamentales de los ciudadanos, capitalizado

los bienes y empresas de naturaleza pública descentralizada, en este caso; por ser parte del patrimonio construido en varios años, a través del pago de los servicios públicos domiciliarios, por la ciudadanía.

## **2. Pasto: Nuevo pacto con la Naturaleza.**

Reconocemos el estrecho vínculo para pensar en la sociedad acompañada de la naturaleza, así como ésta de manera especial, está afectada por los impactos desatados por la tecnología ciega, el desarrollo económico y el impacto de acciones descontroladas desde las comunidades humanas.

Un profundo cuestionamiento al bienestar humano se produce con ocasión de la revolución ecologista que deviene de amplios movimientos sociales desde el siglo pasado del cual han sido protagonistas: científicos, las mujeres organizadas, los pueblos indígenas, los movimientos campesinos, pobladores urbanos y jóvenes que reclaman un nuevo pacto y los

derechos de la naturaleza.

Por esto, nos proponemos fomentar la cultura del cuidado y respeto de las zonas verdes y espacios de recreación del Municipio de Pasto, cuya ejecución será adelantada y concertada con las Juntas de Acción Comunal (JAC), Juntas administradoras Locales (JAL) y las organizaciones ambientales, con la facilitación y acompañamiento del Municipio.

40

Es urgente una gestión integrada y eficiente, con el liderazgo del Sistema Ambiental Regional, la Secretaria Municipal de Gestión Ambiental y las organizaciones ambientales de iniciativa ciudadana, así como todos los movimientos ambientalistas, sociales y cívicos del territorio. Una acción comprometida de orden ecológica; la cual viene asumiendo como prioridad: la **GESTION SOCIAL DEL AGUA y su defensa como bien y derecho público**, incorporando procesos estratégicos como: acciones afirmativas de conservación, restauración ecológica participante de las áreas de recarga hídrica de las cuencas altas, ejecución de proyectos productivos alternativos eficaces concer-

tados con las comunidades. Para lo cual será fundamental avanzar en la implementación del Plan de Gestión Integral de Cuencas de los Ríos Pasto, Bobo y Guamuez con la implementación de los instrumentos para monitorear y evaluar su cumplimiento; así como verificar el avance en la identificación y gestión de los proyectos concertados, su viabilidad técnica, participación ciudadana y financiación adecuada. Estas acciones serán posibles, con la declaratoria y ordenación de las cuencas de sus ríos y la implementación de los respectivos planes de acción. Especial énfasis recibirá la ejecución del plan de acción y conservación del río Pasto, dado su actual nivel de deterioro en su caudal y manejo.

Pondremos al servicio ciudadano, los Sistemas de Información Geo-referenciada y monitoreo de factores de calidad del ambiental, y de la gestión ambiental en todos sus contenidos. Fortalecemos la capacidad institucional de las Asociaciones y Acueductos comunitarios en lo Rural; y realizaremos un acompañamiento para disponer de iniciativas de saneamiento

básico y gestión del manejo de residuos sólidos para dicha población; así como la realización de los estudios pertinentes de las alternativas en el manejo de las aguas servidas. Será una prioridad, concertar e implementar buenas prácticas de procesos agroecológicos, sistemas de producción orgánica y acceso a alternativas de energías alternativas en lo rural (De biomasa, eólica, solar, etc.).

Objeto especial de nuestra acción será el fortalecimiento del Sistema Municipal de Áreas protegidas y el fortalecimiento de las redes de reservas municipal e iniciativa de la sociedad civil, para lo cual realizaremos una concertación sinérgica de corto, mediano y largo plazo que reconozca acciones y compromisos, como los adquiridos por el territorio en el marco del programa Ciudades Sostenibles, convenciones internacionales de protección de la Diversidad, y los Humedales (Ramsar).

Se articulan con sentido estratégico los procesos de educación y gestión de una cultura ambiental con las instituciones educativas; actualizando y verificando

con un enfoque de concertación de resultados los Programas de Educación Ambiental Escolar y Planes Comunitarios Ambientales; con especial atención y apoyo a los desarrollos de dichos instrumentos en la zona rural; colocando como ordenadores de la acción: la protección de microcuencas y zonas abastecedoras de acueductos; el cuidado y conocimiento de la diversidad biológica y la agroecología.

En todos los corregimientos se identifican y establece una acción concertada para un manejo estratégico del saneamiento básico, el alcantarillado y las acciones que permitan un manejo técnico de aguas servidas (Con énfasis en la situación de nuestra laguna de la Cocha); así como de manera indicativa intervendremos y brindaremos atención a los requerimientos del alcantarillado del corregimiento de Mocondino; que viene generando; como en todo el territorio rural, eventuales conflictos comunitarios con ocasión de la situación en zona de amenaza volcánica alta y en los impactos en la calidad de la salud ambiental.

En los espacios urbanos velaremos por

el cumplimiento del programa integral de manejo de residuos sólidos urbanos (PGRSU), de cultura ciudadana y ecología cotidiana de la recuperación y reciclaje, así como el pilotaje e impulso de iniciativas como la agricultura urbana, las prácticas de movilidad alternativa y la ejecución sostenible de procesos y programas de cultura y educación ambiental a partir del ajuste del plan decenal en la materia. Se realizarán los esfuerzos concertados pertinentes para garantizar la adopción de una política animalista en el Municipio de Pasto y el cumplimiento de los acuerdos pactados con el sector organizado; posibilitando como instrumento de planeación prospectiva, la cual orienta las acciones para generar condiciones de respeto de los animales en escenarios de vida óptima de acuerdo a su ser ontico y naturaleza; bajo los principios de: (1) educación humanitaria responsable, (2) integridad de acciones para el mejoramiento de las condiciones de vida en los animales y manejo responsable de animales de compañía, de calle, de producción y fauna

silvestre; y (3) bienestar y protección animal de acuerdo a la normatividad.

La gestión integrada del Riesgo Mitigable de origen natural y antrópico ocupará un enfoque prioritario en su rigor participativo y práctico, para responder a las políticas públicas, a las nuevas exigencias de la normativa y el Sistema Municipal, Regional y Nacional de Gestión del Riesgo y las recientes medidas adoptadas por la Corte Constitucional. Los principios que aplicaremos son: (1) Comunidades Resilientes y activa participación de las comunidades y sus formas organizativas representativas. (2) Fortalecimiento de la Educación Ambiental en Gestión integral del Riesgo (3) Previsión y prevención y autocuidado. (4) Comunicación pública asertiva y de base comunitaria y (5) Concertación con todos los actores de las medidas colectivas de protección de la vida y la cultura de los nuevos asentamientos humanos.

En este sentido realizaremos los estudios técnicos específicos y en detalle para la re-categorización de las áreas en condi-

ción de riesgo por erupción volcánica, promoviendo la participación ciudadana en conjunto con la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, el Departamento de Nariño, la Corporación Autónoma Regional (Corponariño), que permitan la implementación concertada del Plan Integral de Gestión del Riesgo del Volcán Galeras para el municipio. En caso de que los estudios recomienden el reasentamiento este podrá ser “colectivo” y en los suelos priorizados por la comunidad, los insumos técnicos y estudios de las universidades de Nariño y Búfalo para el caso de la población asentada en los corregimientos de Mapachico y en las definiciones pertinentes; se adoptarán las medidas correspondientes a la singularidad y especificidad de las comunidades del corregimiento de Genoy, con plenas garantías de respeto a la Consulta Previa, libre e informada, y la autonomía del Cabildo Indígena Quillacinga. Se realizará un estudio e impulsará la gestión para implementar un número determinado de metros cúbicos mensuales de

agua potable como derecho al “Mínimo vital”, la cantidad de agua potable que deberán suministrar la empresa prestadora del servicio de acueducto como “mínimo vital”, para asegurar a las personas de los estratos socio-económicos uno y dos, de uso residencial, una vida digna que permita satisfacer sus necesidades básicas. Esta cantidad le será suministrada sin costo alguno a cada suscriptor del servicio de acueducto de esos estratos, el valor económico que para la Prestadora del servicio represente dicho suministro, será reconocido por la Administración Municipal.

#### **Pasto: Pacto para la construcción Social de la Ciudad Región.**

La articulación Ciudad-Región será parte de una agenda en la que se procura incidencia y concertación con actores gremiales, territoriales, académicos y sociales; con el objeto de buscar nuevas conexiones estratégicas en favor de dinámicas concertadas que favorezcan y proyecten la imagen, servicios y bienestar de

los habitantes en su conjunto. Para ello, se apoyarán la identificación y gestión de un conjunto de proyectos estratégicos de infraestructura, transporte, conectividad; ambientales, socio-culturales, de movilidad; que articulan la región y ciudad, todos ellos con criterios de viabilidad, sostenibilidad y sentido humanista.

Se efectuarán los estudios de viabilidad institucional y jurídicos sobre los mejores mecanismos de coordinación (Como el régimen de las Áreas Metropolitanas), los cuales resuelvan ejes definitivos y necesarios de acciones en campos como: (1) Manejo integrado de la Gestión del Riesgo, (2) Consolidación fortalecimiento estratégico de los Sistemas Locales de Áreas Protegidas y gestión social del agua; (3) Conectividad Vial con la nueva infraestructura del Departamento y (4) Servicios Sociales integrados por corredores territoriales estratégicos.

**Pasto: Municipio con alternativas de Movilidad e Infraestructura con respeto por la Ciudadanía.**

Adoptamos el espacio público como un

derecho integrado al mejoramiento de las condiciones efectivas de vida y existencia individual y colectiva de los Pastusos. Para su uso, goce y disfrute se adoptan, ajustan los instrumentos de pensamiento estratégico y planificación de la ciudad como el recientemente aprobado Plan de Ordenamiento Territorial. Buscando siempre criterios de respeto por el derecho de la ciudad, la ciudadanía y pensando en bienes y servicios que incluyan siempre a las y los niños; la juventud y adolescencia, las mujeres, la población con discapacidad, y trasladando estándares y definiciones adecuadas para la población rural del Municipio.

Ajustamos la orientación de los planes públicos de Movilidad y transporte generando prioridades de respeto por los peatones, las formas alternativas de transporte, y la consolidación de un sistema de transporte público multimodal. Una regla central es la concertación que privilegia los intereses de lo público, en búsqueda de alternativas que mejoren la cultura de toda la ciudadanía, el uso adecuado de la



red vial, la conectividad y el uso de tecnologías que favorezcan el ambiente sano urbano, la economía local y el transporte público, el peatonal y las formas alternativas de movilidad. Realizaremos las consultas y estudios para implementar las zonas amarillas; y promoveremos un creativo y adecuado programa de cultura ciudadana para favorecer la movilidad con sentido de respeto y autocuidado. En este sentido, garantiremos que en el Municipio de Pasto se adopte una tarifa diferencial en el pasaje para jóvenes estudiantes, adultos mayores y personas con discapacidad. Esta tarifa se aplicará de manera transitoria, hasta que el Sistema Estratégico de Transporte este totalmente implementado.

Diseñamos y concertamos obras estratégicas de equipamiento humano en favor de nuestra capacidad de generar un modelo de ciudad moderna, contemporánea y favorable a la participación social de todos sus actores. Esa apuesta por la infraestructura resuelve, (previos estudios financieros, de micro localización y sostenibilidad de los servicios presta-

dos), la promoción y proyección de las potencialidades del capital humano del territorio; y tiene que ver con: Museo de Artes Moderno o Centro Cultural de la Sur-Colombianidad, Museo del Carnaval, Planetario, Jardín Botánico, Sistema de Abastos Minoristas y Mayorista, Centro de Convenciones, Terminales de Transporte, proyección en red y lugares adecuados para la Escuela de Artes y Oficios (por Corredores Estratégicos), Red de Bibliotecas Públicas, Nuevo Coliseo o espacio deportivo Municipal, ciclo rutas y ciclo vías, red de parques, y lugares adecuados para nuevas experiencias artísticas y los deportes extremos, etc.

La gestión compartida del desarrollo urbano, implica la mejor ejecución del Sistema Estratégico de Transporte Público, ajustando lo pertinente en el ordenamiento territorial y de acuerdo a los compromisos en el Conpes; el convenio de cofinanciación y una adecuada concertación con todos los actores y gremios de ciudadanos. Se continuará la ejecución de la obras, con una adecuada planifi-

cación y programación de los impactos, planificación en su ejecución; revisión de los diseños en procura de respetar los derechos al uso, goce y disfrute del espacio público. Se impulsará la creación del Observatorio de la Movilidad y desarrollo del sistema integrado, constitución del Consejo Territorial de Movilidad con una adecuada y representativa participación de la ciudadanía. Integramos y planificamos los procesos de movilidad con el sector rural, con la instalación de centros de acceso a la ciudad, con tarifas únicas. En los planes parciales; se incorpora la definición y construcción de ciclo-rutas (para integración de un modelo intermodal) el cual permitirá impulsar esta alternativa con un urbanismo contemporáneo. Teniendo en cuenta las prioridades sobre formas alternativas de movilidad y las directrices del Plan de Ordenamiento Territorial (POT) y el Plan de Movilidad y Espacio Público, impulsaremos la construcción de ciclo rutas en el Municipio de Pasto, dando prioridad a una que contemple el recorrido: SENA - Centro, y Centro – Universidad de Nariño.

En consideración de la población con discapacidad; se evaluará e implementará las medidas que garanticen sus derechos a la accesibilidad y disfrute de los servicios y derechos en la ciudad y a su espacio público y equipamiento construido.

### **3. Pacto por los Derechos Sociales**

Reconociendo y capitalizando los aprendizajes en provisión y garantía de derechos sociales fundamentales como: una educación pertinente, la salud humanística, la cultura patrimonial y creativa, el deporte base de una vida saludable, la cultura creativa y la vivienda concertada para un habitar integral y digno.

#### ***Pasto: Pacto por una Comunidad-Educadora:***

La educación es un derecho fundamental de las personas y factor clave de la calidad de vida y de la productividad en una colectividad; Por lo tanto es responsabilidad esencial del Estado y deber de la familia

y la sociedad.

El fenómeno educativo hoy sobrepasa y desborda a la escuela como lugar que propicia aprendizajes pues han surgido nuevos procesos, entidades y escenarios que educan y socializan. A la par se desarrollan innovadores paradigmas educativo-tecnológico- cognitivos que demandan pedagogías activas y participativas para gestionar el conocimiento de manera diferente, pasando del modelo de transmisión al modelo de la construcción personal y colaborativa de los saberes.

**META:** La Educación alcanza niveles de calidad y pertinencia sociocultural que dinamizan las potencialidades del ser pastuso, su capacidad de conocimiento, su sensibilidad y habilidades estéticas y artísticas, su laboriosidad y emprendimiento, su histórica participación y rebeldía y su capacidad para gestar un nuevo pacto con sus semejantes y con la naturaleza.

Pensar un territorio y sus gentes como una comunidad educada y educadora requiere además de la mejora a los pro-

cesos propios de lo educativo, la concurrencia de otros actores, escenarios y dimensiones tales como hacer de la escuela espacio social, académico y cultural enriquecido por la conectividad y la virtualidad, desatar en ellas la dimensión educativa de la cultura, el arte, el deporte, el trabajo en el taller o la fábrica y profundizar la ética del servicio público en todos los escenarios. Con esa finalidad impulsaremos los siguientes componentes y acciones:

## **INTERACCION GOBIERNO-ESCUELA-COMUNIDAD**

Construir y entretrejer condiciones para contar con comunidades educativas activas (vivas y dinámicas), donde los actores (padres, docentes, estudiantes, directivos y funcionarios) “aprenden y aportan” a la generación de ambientes favorables, trabajan en el diseño de los procesos de formación y educación de las nuevas generaciones, fomentan los valores, la cultura, la ciudadanía, el emprendimiento, la innovación con apoyo en las nuevas tecnologías de la comunicación e información. Identificar experiencias y promover la formación humanística y ciudadana sobre: ética, espíritu cívico, participación, derechos y compromisos ciudadanos y la defensa de bienes y servicios públicos.

Implementar un modelo de gestión eficiente, educado, participativo y transparente del sistema educativo municipal, desarrollar una gestión armónica con los demás entes de gobierno y revitalizar los

organismos de participación del gobierno escolar.

Resarcir y promover mediante procesos integrales los derechos educativos a los padres y madres de familia y vincularlos a los procesos de formación ciudadanas activas, con el fin de suscitar renovados compromisos en la formación de sus hijos, corresponsabilidad en la generación de ambientes de convivencia y seguridad en la escuela y sus entornos inmediatos.

## **TRANSFORMACION PEDAGOGICO CURRICULAR**

Impulsar cambios curriculares y pedagógicos pertinentes relacionando los procesos productivos y la cultura propia de sus entornos territoriales (corredor, comuna, corregimiento), con el PEI de cada establecimiento en el marco de las ideas, conocimientos, pedagogías y tecnologías de nuestro tiempo.

Promover en los establecimientos la apropiación de enfoques pedagógicos activos de educación colaborativa y desarrollos

de las inteligencias; para dinamizar en los estudiantes mejores competencias comunicativas, lógico-matemáticas, de ciencias y de investigación, de idoneidad socio-afectiva, artística y eco-ambiental; como fundamento del desarrollo humano integral.

#### **MEJORAMIENTO DE LOS RECURSOS, ESPACIOS Y TIEMPOS PARA LA EDUCACION.**

Gestionar nuevas fuentes de recursos para mejorar la calidad, la pertinencia, el equipamiento tecnológico, la conectividad y atención de costos no cubiertos por la gratuidad educativa (textos, uniformes para población marginal).

Promover programas municipales para la construcción de nuevas instalaciones educativas o el mejoramiento de las existentes, dotándolas de ambientes dignificantes, enriquecidos tecnológicamente para actividades académicas, lúdico-pedagógicas, deportivas, culturales y científicas. Se articulará funcionalmente al

hacer educativo la Casa de la Ciencia, el Observatorio Astronómico, los Museos, Bibliotecas, Teatros, Puntos de Vive Digital y otros escenarios propicios.

Respetar y restituir derechos educativos a los menores con acciones como: obligatoriedad y máxima cobertura en educación preescolar, eliminar o regular las barreras de ingreso, investigar e intervenir los factores de deserción, mejorar la capacidad institucional y docente para atender a la diversidad y aliviar los rezagos en el aprendizaje que presenta la población marginal o desplazada mediante programas de nivelación, adaptación o compensación educativa.

Cooperar en creación de condiciones concertadas para el uso eficiente del tiempo escolar y estrategias para la ampliación del período de atención a los estudiantes.

Velar por que los Programas de Bienestar Estudiantil (alimentación escolar, transporte, servicios de salud, recreación, deporte y cultura) sean coordinados, eficientes y transparentes.

Concertar una gestión activa territorial

con apoyos gremiales y el respaldo nacional para alcanzar mejoras laborales salariales y prestacionales de docentes, directivos y funcionarios de la educación; promoviendo además, opciones pertinentes de actualización, académica, pedagógica o administrativa de manera continuada desarrollando iniciativas como: expedición pedagógica municipal, los centros de investigación y el plan municipal de formación y actualización de maestros y funcionarios.

50 | Promover acciones y estrategias para el fomento y extensión de la oferta de educación superior pública (ciclos propedéuticos, fortalecer articulación con el SENA, propuesta de Universidad para todos con apoyos financieros a estratos populares, promoción de la Universidad Virtual).

#### **Pasto: Pacto por una Salud Humanista.**

Invitamos a concertar un giro de gestión del modelo, de tal forma que garantice buenas prácticas de salud humanística y participante, basadas en la atención primaria en Salud y la organización de redes integradas de servicios, con altos niveles

de calidad, transparencia, innovación y sostenibilidad.

Transitar en forma efectiva a un modelo de atención en salud integral, garantizando la seguridad del paciente y una atención humanizada. Mejorando los procesos de atención a usuarios, participación social y acciones colectivas, incluyendo a los grupos de interés en la evaluación de la gestión; generando mayores espacios de concertación con las juntas de usuarios, la academia, la comunidad, el territorio, los proveedores y el talento humano de la Salud. Brindando una información oportuna a los usuarios y sus familias con **enfoque familiar-comunitario** y basada en la Atención Primaria en Salud, con mayor dinamismo, coordinando sus interacciones con la construcción de ambientes saludables en los territorios, garantizando una mejor calidad en la prestación de servicios de salud, la prevención de eventos adversos y los enfoques de salud ambiental; con acciones estratégicas y programas de promoción y prevención de la salud.

En la orientación estratégica del sistema local de salud vamos a garantizar la par-

ticipación social, la equidad en acceso y acercamiento a las decisiones con los ciudadanos a partir de una gestión oportuna de la información producida y las estrategias y políticas por implementar; procuramos generar condiciones para el efectivo mejoramiento en la prestación del servicio y una mejor oportunidad en la atención; para lo cual se estudian e implementan las medidas posibles en materia de gestión del talento humano, tecnología, fortalecimiento de los equipos de trabajo en salud extramural e interacción sobre la demanda y detección temprana.

Estudiaremos en forma concertada y tomaremos la definición de contar con un Hospital de Segundo Nivel, con adecuada localización para descongestionar la presión por atención en las instituciones actuales y contribuyendo a mejorar la oportunidad en la atención. Así mismo, ejecutaremos procesos para el mejoramiento de la infraestructura hospitalaria en las distintas IPS's del Municipio de Pasto; y la adquisición de equipos biomédicos acordes a las necesidades del servicio, que brinden una atención de calidad

a los usuarios.

Daremos una especial orientación a la política municipal en salud respecto de la atención familiar y comunitaria a partir de fortalecer y fomentar los Agentes Comunitarios en salud. Nos proponemos el mejoramiento de los términos de contratación con las diferentes Empresas Prestadoras de Servicios de Salud donde prime el interés público y el compromiso con el re-direccionamiento del modelo hacia su naturaleza promocional y preventiva.

Será una línea fundamental de actuación en el campo el fortalecimiento de todas las instituciones prestadoras de servicios de salud del Municipio de Pasto, viabilizando la ejecución, evaluación y definición de oportunidades de mejora en políticas y programas de atención humanizada, seguridad del paciente, la gestión del riesgo y la gestión de la tecnología; y, con la meta clara de alcanzar con las estrategias de gestión adecuadas el reconocimiento de Hospitales Seguros (Correspondiente al Sistema obligatorio de Garantía de calidad de la atención en Salud).







### **Pasto: Pacto por un Territorio Creativo y Cultural.**

Asumimos la cultura como formas de estar, comprender y aproximarnos a nuestra realidad compleja, a su vez como un conjunto de significaciones simbólicas e imaginarias quienes dotan de sentidos a las formas de habitar en un mundo, cada vez más interconectado; materialización de la sensibilidad y las nuevas estéticas, sello de nuestras identidades y objeto de procesos de creación, innovación e investigación.

Nos proponemos articular toda la infraestructura urbana, el espacio público y privado, las demandas por un territorio proyectado al mundo; el cual realiza un adecuado conocimiento de ecosistemas del trópico; fomenta sistemas de pensamiento interculturales y servicios y bienes culturales, deportivos y sociales de alta competitividad para presentar a la Ciudad Región, como líder en procesos de sensibilidad, proyección de sus patrimonios material e inmateriales, desarrollo de la cultura ciudadana y articulación con ser-

vicios que resuelven asuntos de bienestar para la ciudadanía en general; a los gestores, cultores y artistas.

Constituye un desafío crear y mejorar el uso de la infraestructura, la formación de públicos para la apreciación, uso, goce y disfrute de la cultura. Para ello priorizaremos la gestión con el objeto de contar con un Centro Cultural Municipal moderno, para promover y desplegar las actuales y potenciales manifestaciones estéticas del territorio; el cual sea contenedor del “mejor teatro”, salas de exposición, centros de protección de memorias icónica, fotográfica y documental del patrimonio; salas especializadas de cultivo de la danza, teatro, música y nuevos medios audiovisuales. En forma paralela se articula una gestión en red de recuperación de espacios para la cultura por corredores territoriales de comunas y corregimientos, el cual optimice los actuales lugares de salas concertadas con Mincultura, bibliotecas, espacios comunitarios y acciones estratégicas de los gestores y organizaciones culturales.

Ocupará prioridad en la gestión la formulación participante del Plan Municipal de Cultura que equilibre y articule las dinámicas sectoriales, la inventiva y alto potencial creativo de cultores, el plan especial de salvaguardia del Carnaval el cual será un instrumento estratégico y de proyección para lo inmediato y para un porvenir no menor de diez años.

Capitalizando aprendizajes proyectaremos y fortalecemos la Red de **“Escuelas de Formación Musical”** actualmente lideradas desde la Secretaria de Educación Musical, incorporando al mayor número de niñas y niños y jóvenes; como parte de un programa que afianza la sensibilidad, la formación integral, el trabajo en equipo y la convivencia de nuestra niñez y juventud. Se extenderá, con un sentido planificado y concertado esta experiencia a otras manifestaciones estéticas como la danza, pintura, producción audiovisual y comunicaciones, etc.

Se estructura una iniciativa de formación con rigor académico, participación e intercambio en todas las manifestaciones

que constituyan un programa líder de incentivos y cualificación de todas las manifestaciones artísticas y del Carnaval; con énfasis en la innovación, buscando la certificación de artes y oficios e incorporando las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.

Revisamos en forma concertada la sostenibilidad y la figura jurídica de Corpocarnaval; en un marco de gestión eficiente y moderna desde una visión patrimonial, que conserve y estimule el bienestar de los artistas y la protección de la manifestación. Se incentiva y gestiona los recursos para retomar las estrategias del Carnaval en intercambio con la red de fiestas patrimoniales de la nación y el mundo, un nuevo sistema de incentivos del bienestar orientado a cultores y asociaciones; la revisión de los impactos ambientales en el juego; y en forma estratégica se fortalecen las escuelas de formación en todas las modalidades, así como la organización festiva con cuidado del ambiente, la promoción de la economía endógena, la investigación y el desarrollo de sellos de

protección y promoción patrimoniales.

A partir de la capitalización de los aprendizajes, la sistematización y evaluación se estructura un programa de CULTURA CIUDADANA, el cual procura las intersecciones propias de acciones en materia de educación, salud, deporte, formación estética, vida cívica, movilidad, gestión del pronto pago tributario, autocuidado y seguridad humana, convivencia, gestión ambiental; entre los campos que se organizan y visualizan para adelantar una estrategia con identidad territorial y sello creativo de las y los pastusos.

Para superar el activismo e improvisación se adopta la construcción de indicadores de cultura ciudadana, en la vía de recuperar la administración por resultados; para comparar nuestras percepciones y la validez de las estrategias comunicativas y operativas de los programas en el territorio y nuestro lugar de referencia en relación con iniciativas de la misma naturaleza a nivel nacional y mundial.

Se aboga por un nuevo estilo de gestión cultural moderna; con cualificación de la gestión y la implementación de una debi-

da división del trabajo y concertación con las organizaciones de cultores; así como una especialización de la gestión en la financiación, las prioridades de inversión, la búsqueda de aliados, y el desarrollo del emprendimiento e industrias culturales innovadoras con sellos patrimoniales.

#### **Pasto: Pacto por el liderazgo y la Cultura Deportiva.**

El deporte es cultura, es formador y es principal aportante de estilos de vida saludable, gestor de valores y convivencia y construcción de paz, trabajo en equipo y superación de las potencialidades de la persona que adquiere una dimensión prioritaria en la gestión integral del “buen vivir” territorial; para lo cual se fortalece la instancia municipal de gestión administrativa y financiera con el lugar que corresponde a nuestras demandas del deporte local. Se incentiva una cultura deportiva que restablezca los niveles del deporte formativo, recreativo y de competición. Impulsamos la organización deportiva desde la base comunitaria y educativa, integrando esfuerzos por una

acción permanente de competencia desde la base, por barrios, veredas, corregimientos, comunas y corredores, definiendo y activando los “Juegos de Integración Municipales” de todas las disciplinas, y con la participación estimulante de población con discapacidad, deportistas de alto nivel, escolares, trabajadores; las poblaciones étnicas y las mujeres.

Atención especial merece la gestión para dotar y complementar el uso de la infraestructura deportiva, contando con los lugares adecuados para su promoción, el funcionamiento de las escuelas de formación deportiva, las redes de emprendedores deportivos y de estilos de vida saludables. En este caso adecuaremos e incluiremos en la infraestructura de parques públicos espacios para la práctica de nuevas disciplinas extremas (Skate, Bmx, Parkour, Roller y Hockey, entre otras) y continuaremos la construcción del Parque de Deportes Extremos, que permita la práctica, promoción y formación en estas disciplinas, así como la integración juvenil y familiar.

Así también, dedicaremos esfuerzos para formar en gestión y culturas deportivas en todos los niveles, recreativas y competitivas. Respalamos al Deportivo Pasto y los deportistas de alta competencia; observando criterios de búsqueda de sostenibilidad económica en su gestión, promoción de nuevos valores en la cultura deportiva y articulación de los esfuerzos locales de la formación y organización del sector desde la base de las escuelas de formación.

Las tareas estratégicas de cultura deportiva por impulsar son: la conformación de selecciones municipales, priorizando disciplinas deportivas que participen en eventos departamentales y nacionales; la creación del programa de seguimiento y control a clubes deportivos; la organización de los procesos de mejoramiento y actualización de la Educación Física en las instituciones educativas y de manera especial, la conformación del programa de capacitación continua en todos los temas relacionados con el deporte, la recreación y la actividad física.







### **Pasto: Pacto por la Dignidad del Hábitat y la Vivienda.**

Pasto contará con vivienda digna, localizada en sitios seguros, con acceso a servicios públicos de calidad; gestionara recursos del orden departamental, nacional e internacional para disminuir el déficit cuantitativo y cualitativo de vivienda.

A partir de la política de financiación establecida, se coordinan esfuerzos institucionales para garantizar el derecho ciudadano a un espacio físico y derecho a una arquitectura, que dignifica la existencia humana. Promueve las condiciones para planear y orientar el desarrollo urbanístico, con sentidos que favorecen la construcción de comunidades integradas y solidarias, el respeto y garantía de acceso a servicios sociales, la conectividad, el uso, goce y disfrute de la infraestructura urbana y rural.

En la vivienda rural se procuran concertaciones para los diseños, que correspondan a visiones de sostenibilidad y au-

to-suficiencia energética, valoración de la vida en el campo, funcionalidad adecuada al contexto.

Se estudiarán con responsabilidad las alternativas de las Asociaciones de Vivienda y formas de solidaridad, para encontrar salidas que sean congruentes con sus derechos, y con las restricciones que imponen el desarrollo normativo; procurando el respeto de las iniciativas de cohesión social con las regulaciones normativas imperantes.

### **Pacto por la Equidad en la Interacción Poblacional:**

#### **Gestión de la Política Pública de la Población con discapacidad.**

Concertamos con la población la actualización del censo de la población con discapacidad en el territorio. Seremos garantes de la aplicación en la normativa nacional e internacional en la materia, so-



bre la inclusión y las garantías de derechos económicos, de accesibilidad a los espacios públicos y los bienes y derechos de la población. Se establece la incorporación de las acciones específicas en materia de educación, oferta de salud, deporte y cultura para la población. Se fortalecen los modelos y capitaliza los aprendizajes de las entidades de iniciativa ciudadana que prestan y apoyan a la población. Será una tarea permanente la identificación de acciones de promoción y prevención. La identificación de acciones e iniciativas que permitan equiparar oportunidades (Eliminando barreras de acceso físico, simbólico y de orden económico). Se estudiará la viabilidad de implementar una oficina responsable de la adopción de una política pública y planes de acción respectivos, así como adelantar investigación y la gestión de aprendizajes, con transferencias de innovación y conocimientos.

Orientamos una acción responsable y

creativa, de las medidas que permitan la atención de las familias y la protección de los derechos, la aplicación de la normativa vigente en su aplicación en las competencias locales e inter institucionales.

#### **Enfoque de Género y Trabajo por los Derechos de las Mujeres.**

Los derechos humanos de las mujeres se garantizan, cuando toda acción pública y privada avanza en equidad, reconocimiento y medidas redistributivas precisas y concertadas para su bienestar. La política pública que garantice espacios, iniciativas y fortalecimiento de capacidades debe pasar de su elocuente diseño, a la concertación de acciones prácticas en las acciones de prestación de servicios por el estado local. Un énfasis especial será la aplicación y garantías de los derechos sexuales y reproductivos en la salud; la educación y la ampliación de la participación de las mujeres en los asuntos estratégicos del bienestar local.

En este caso impulsaremos una cultura de la “no violencia” que promueva la equidad entre hombres y mujeres, con la recomendación imperativa de inclusión en los Proyectos Educativos Institucionales (PEI) de manera transversal en todos los niveles educativos dentro del marco legal de equidad de género.

Para lo cual se define un plan estratégico de fortalecimiento de las organizaciones de las Mujeres y de otras orientaciones de la vida personal (LGTBI). En la economía del cuidado y solidaria pondremos una especial atención, para el afianzamiento apoyo en la formación de una nueva cultura técnica, financiación y gestión del conocimiento. Así como el fortalecimiento y descentralización de los servicios de la Escuela de Artes y Oficios por corredores estratégicos.

Respecto de las opciones del mundo de la vida en la diversidad, población LGBTI reconoceremos sus derechos; promoveremos evitar su discriminación y afectación por las violencias e involucraremos los principios de tolerancia, respeto por sus

demandas, y autocuidado en las dimensiones de sus mundos colectivos e individuales.

### **Gestión con la Política Pública de Adolescentes y Jóvenes.**

Se adelantará la coordinación efectiva desde el Consejo Municipal de Política Social para disponer de estrategias, programas y proyectos concertados por y para los adolescentes y los jóvenes. Estudiaremos la pertinencia de implementar un Programa de Asistencia Nutricional a los niños y niñas de los Hogares Comunitarios tradicionales, modalidad FAMI y sustitutas desde la secretaria de Bienestar Social y con la vigilancia de la Secretaría de Salud.

Reconocemos, que la primera acción es retomar y fortalecer el Sistema Municipal de Juventud y Adolescencia. Sistema que implica la adecuada concertación con los actores juveniles de los servicios integrados, las escuelas de formación y autoformación, las plataformas de información pública, de la organización de base y sus

demandas innovativas especialmente en materias como la ecología, la cultura, la comunicación, el emprendimiento y los bienes y servicios sociales. Se incorporan los compromisos del Foro Municipal de adolescentes y jóvenes (Jóvenes Tesos) en sus orientaciones estratégicas y coordinada ejecución de las políticas públicas por ellas contenidas.

#### **Gestión con la Población de la Infancia.**

El gobierno local identifica como prioritario la atención de la infancia y procura los medios para su atención integral; reconoce lo fundamental de las tareas de nutrición saludable, el acompañamiento en afectividad y ambientes adecuados, la exploración y el desarrollo de su autonomía sico-social y la garantía integra de sus derechos. Revisaremos y concertaremos y concertarán los modelos de atención para adoptar indicadores que nos muestren la evolución y acompañamiento a las familias y las y los niños; especialmente de la población vulnerable y afectada por el desplazamiento, o en condiciones de ex-

trema pobreza.

Se tomarán todas las medidas para la coordinación institucional que permita el tratamiento de servicios integrados y rutas para la atención de la violencia interfamiliar; el respeto por los derechos de la infancia y su impacto en casos de violencia sexual.

Respecto a esta población, la cual merece especial atención, estructuraremos proyectos para la prevención del abuso sexual infantil (PROPASI) en las entidades educativas del municipio para que sean incluidos en los proyectos educativos institucionales (PEI).

Supervisaremos continuamente desde la secretaria de salud, la atención integral en salud para los casos de abuso sexual contemplada los artículos 9 y 10 de la ley 1146 del 2007. También promocionaremos a través de los medios masivos de comunicación las pautas de prevención de abuso sexual infantil así como su ruta de atención.

### **Gestión con la Población Indígena.**

Concertamos el diseño, implementación de una Política Pública para atender las demandas de la población indígena del Pueblo Quillacinga, partiendo de los principios: (1) respeto a su autonomía, territorio y cultura; (2) construcción de un enfoque diferencial y coherente con sus valores, cosmovisión, derecho propio, ley natural, usos y costumbres. (3) impulso y favorecimiento de los niveles de participación en los asuntos propios con el ajuste de los planes de acción y vida de cada Cabildo; (4), enfoque de capacidades y de goce efectivo de derechos y (5) respeto por las garantías efectivas para la realización de la Consulta Previa e informada dispuesta por la Constitución y la ley.

Pieza fundamental de la atención y apoyo del gobierno municipal será el ajuste, revisión y actualización de los Planes de Acción y Vida de cada Cabildo, con el fin de buscar la coherencia de dicha herramienta como ruta fundamental para la gestión

compartida de programas y proyectos; identificación de acciones de fortalecimiento de la presencia de todos los niveles de actuación del estado (Nacional, departamental y local) e implementación de medidas que garanticen la pervivencia, el fortalecimiento de la cultura de cada comunidad; las tareas de fortalecimiento de su cultura organizativa de las base organizada de los miembros de cada Cabildo.

En esta dirección se estudiará las medidas para que cumpliendo los procedimientos ordenados por la Ley, exista una instancia en la administración municipal encargada de la concertación y promoción de las iniciativas y de los planes de acción y vida de los Cabildos, el apoyo técnico para concertar con sus autoridades la formulación de iniciativas, programas y proyectos específicos; los cuales se deberán incorporar en el plan de desarrollo, y que tendrán como contenido el desarrollo de los derechos a una educación propia, salud intercultural,

vivienda, saneamiento, deporte, calidad de vida ambiental, cultura; así como las acciones estratégicas de concertación en campos como la jurisdicción especial indígena, la producción y el fortalecimiento de los territorios con población indígena. Con las autoridades indígenas generamos las condiciones para acompañarlos en las agendas específicas definidas de cada Cabildo en la gestión de los programas que beneficien con especial atención a la niñez, la juventud, las mujeres y los adultos mayores de los pueblos indígenas; desde su propia cultura y visión; con un claro respeto a su autogestión y en co-responsabilidad con los distintos niveles del estado (Departamental y Nacional); así como la cooperación internacional; generando experiencias y comunidades de aprendizaje; buenas prácticas y experiencias estratégicas que benefician de la población especialmente atendida por prioridades concertadas, fomento de sus capacidades humanas y cultura propia.

Es un compromiso acompañar a las autoridades propias de los pueblos indígenas, para constituir equipos técnicos con jóvenes profesionales avalados y con el rigor, para concertar y formular iniciativas de buen vivir, e impacto en las condiciones culturales y materiales de vida, trabajo de las comunidades en sus territorios. Nos proponemos, para verificar los avances e implementación de los acuerdos que finalmente se viertan en el proceso participativo de planificación, acordar un balance al menos bimensual, del avance, monitoreo y seguimiento de los procesos de concertación entre el gobierno local y los procesos autónomos de las comunidades indígenas.

#### **Gestión con la Población Víctima de Violencias y desplazamiento Forzado.**

Seremos garantes y optimizaremos la oferta institucional que garantice la aplicación de la política pública en materia de derechos de las víctimas. Desarrollando

los esfuerzos al alcance del gobierno local por garantizar sus derechos integrales a la “verdad, la justicia y la reparación”. Se solicitará de las otras instancias (Nacional, Regional) evaluar y realizar los ajustes para implementar la política pública ya adoptada y preparar las condiciones para el post-acuerdo. Con criterios de respeto y enfoque de derechos, atención preventiva y trabajo serio en los ámbitos sico-sociales y de restablecimiento de los bienes sociales del cuales son titulares; trabajo serio en los ámbitos de reconciliación, y atención integral a las víctimas.

#### **4. Pacto por la Seguridad, Convivencia y Paz.**

Articulando y ejerciendo la autoridad, acompañada de una profunda acción de respeto por los derechos humanos en el tratamiento de las condiciones de criminología social; resaltando nuevos mecanismos para la justicia comunitaria, la conciliación y el ejercicio de mecanismos de solución civilista de conflictos. Acompañada de pactos para recuperar la

concertación de modelos preventivos del delito; y especial cuidado en la inversión social orientada a generar oportunidades y disminuir los factores de riesgo que conducen a la práctica de conductas punitivas. Implementación de programas de emprendimiento y educación para atender a víctimas y futuros desmovilizados en el post-conflicto.

Desde lo particular respaldamos institucionalmente a las organizaciones que agrupan a los vigilantes comunitarios, tradicionales o también llamados “celadores”, vinculándolos a la política pública del Plan Local de Seguridad Ciudadana, la Estrategia Nacional de Vigilancia por Cuadrantes, la capacitación respectiva y el apoyo logístico y técnico para cumplir con su oficio; facilitando y reforzando así los postulados la seguridad, convivencia y la construcción de la paz en el municipio de Pasto.

En el gobierno municipal 2.016-2.019, adoptará como referencia el enfoque de la construcción social de paz positiva, en

particular lo asociado con dimensiones como la reconciliación, el respeto, la protección, la justicia social y la realización de los derechos humanos, en términos más absolutos, la defensa y promoción de la vida digna; simultáneamente le son pertinentes, el conjunto de condiciones que contribuyen al bienestar del territorio.

Nuestro compromiso con la construcción de Paz, se suma a las aspiraciones de la sociedad Colombiana en su conjunto, para consolidar un proceso con amplia base ciudadana, impactos sociales, culturales y políticos y sostenible en el tiempo. Reconocemos, que el proceso avanza con los acuerdos que se pactan en las actuales negociaciones de la Habana; a la vez que resulta de la combinación de esfuerzos en diversos niveles de orden inmediato, sistémico y de cambios estructurales en el país y los territorios.

La construcción de paz la visualizamos sobre unos principios básicos, a saber: Reconocimiento del otro y respeto a su condición de dignidad como sujeto, actor y persona; aprendizaje interactivo de

los acuerdos y relaciones; intercambio apropiado de los intereses para alcanzar consensos, corresponsabilidad, promoción de una cultura de la no violencia y la construcción permanentes de la paz, participación y legitimación, el desarme integral y la reconciliación.

Una mirada del proceso de paz que resulte adecuada para las demandas del territorio, no será una tarea simple. Tiene que combinar en dirección de acciones que vamos a impulsar procesos en distintos niveles: Unos referidos a las condiciones de las personas; otros referidos a los cambios normativos que se pacten y sean necesarios para consolidar el proceso, otros muy importantes en los campos del trabajo con la memoria histórica, los procesos de reintegración de desmovilizados; la solución de conflictos y la cultura de paz. Será la cultura, un auténtico aliado de las exploraciones que impacten en la memoria y reconciliación del proceso. De ahí, un papel central que puede jugar en esta etapa, acompañada de la educación. El mayor desafío que enfrentamos desde los territorios, será la construcción de la



propia agenda Municipal de Paz, proceso que dimensiona y establece alcances, impactos y potenciales programas, los cuales reclaman una coordinación multi-nivel y tendrá el compromiso de diversos actores (Victimas, desmovilizados, institucionalidad, cooperación internacional, nuevos actores políticos, etc.).

Las dimensiones que ocuparán los esfuerzos de este proceso, son campos donde la acción debe resultar permanente y sostenida. Y estas son: (1) Capacidad institucional para gestionar, resolver, transformar los conflictos y promover la tolerancia y construir la paz. (2) Seguridad integral y humana. (3) Democratización y ampliación de la democracia y los procesos políticos. (4) Tareas de consolidación y emprendimiento económico. (5) Acciones estratégicas de reconciliación y memoria; y (6) Reconstrucción social y autonomía de los procesos territoriales de convivencia.

Se impulsará la generación de espacios

para la construcción y/o reconstrucción colectiva del tejido social, creando escenarios para la interlocución o diálogos interculturales entre campesinos, comunidades negras e indígenas en la perspectiva de la convivencia y la construcción de paz territorial, así mismo, implica el reconocimiento de la familia como constructora de la sociedad

La educación para la paz, requiere formar nuevas maneras de ver el mundo y desenvolverse en él desde la inclusión, la identidad, lo diferencial, lo generacional y la pertinencia de acuerdo a las necesidades del territorio.

Empeñamos nuestros esfuerzos y compromisos en la vía de fortalecer las instituciones democráticas para la promoción de derechos humanos, la construcción de acuerdos sociales incluyentes, la gestión pacífica y tratamiento de los conflictos y la construcción de la paz, lo cual conlleva la implementación de una política pública orientada al respeto por el derecho a la

libertad de cultos, y la pluralidad; mediante acciones positivas relacionadas con la educación, los sentidos y mensajes difundidos por medios masivos de comunicación, campañas ciudadanas; entre otras herramientas, con las cuales se promueva una cultura de respeto y tolerancia hacia la diferencia y la sanción social de toda forma de discriminación. Para fortalecer este compromiso se creará una Oficina de Asuntos Religiosos que promoverá el reconocimiento de las formas asociativas de la sociedad civil dentro del marco de esta política pública.

### **5. Pacto por un Desarrollo Económico Local e Incluyente.**

Potenciando iniciativas de las redes, generando e identificando potencialidades de circuitos económicos desde el territorio, favoreciendo la asociatividad, fortalecimiento de las culturas organizativas en la economía, los circuitos y siste-

mas productivos, con énfasis en la organización de las mujeres las y los jóvenes, alternativas para el sector rural y urbano y emprendedores de base; en el cual juega un papel dinámico la estrategia de popularización y acceso al crédito en una perspectiva de estudiar la implementación de un **Banco de los Pobres**; experiencia que recoge los esfuerzos de ahorro auto-gestionarios, el microcrédito y los avances de comunidades urbanas y rurales de solidaridad y economía social. Es papel del Municipio ser acompañantes y facilitadores del emprendimiento. Esta apuesta se soportará en las culturas técnicas de los pueblos, sus saberes y en la gestión social del conocimiento, la base tecnológica y la información.

### **Estrategia de Inclusión Productiva:**

En el municipio de Pasto-Ciudad Región, debe procurar al máximo una articulación de las iniciativas locales y nacionales, públicas y privadas que contribuyan a contrarrestar barreras como: la debilidad

en la institucionalidad para la inclusión productiva; la ausencia del enfoque incluyente en la contratación y actividad contractual; uso no regulado y de baja productividad del espacio público; falta de información sobre la dinámica de los mercados laborales locales; ausencia de instancias que articulen la oferta de oportunidades de empleo e ingresos; oferta educativa no pertinente para las necesidades del mercado laboral; barreras para el acceso a activos productivos.

#### **Estrategia de generación de capacidades:**

La inclusión productiva debe ser vista y abordada como un proceso y por ello su formulación descansa en tres componentes prioritarios: fortalecimiento institucional; estrategias de empleo, desarrollo empresarial y oportunidades de negocio, y mercados inclusivos, los cuales buscan garantizar mejores y mayores oportunidades.

Cada uno de esos componentes tiene estrategias pertinentes como la implementación de procesos de formación que respondan a los requerimientos del mercado de trabajo, contar con información de oportunidades locales y nacionales que permitan fortalecer las iniciativas productivas y/o las alternativas de vinculación laboral, establecer alianzas con el sector privado, la identificación de oportunidades de inclusión en negocios inclusivos y la facilidad en el acceso a opciones de micro financiamiento.

#### **Estrategia de fortalecimiento de instancias para el Desarrollo Económico:**

Por la variada presencia de actores institucionales, privados, sociales y académicos con experticia en la promoción de procesos y emprendimientos del orden económico-productivo en la esfera rural y urbana, se considera prioritario generar roles integradores, aliados y concertados que alimenten las fortalezas del territorio

en este campo. En este aspecto se considera una prioridad el rol que deben jugar las Universidades y el Servicio Nacional de Aprendizaje (Sena) en la formulación y acompañamiento en la ejecución de Planes de Negocio.

**Fortalecimiento de instancias de producción y análisis de información:**

Esta estrategia busca apoyar en lo local la consolidación de un sistema de información y de una instancia de referencia, como los observatorios de mercado laboral para la caracterización y análisis de la información socioeconómica de la población en situación de pobreza extrema y vulnerabilidad, así como para la identificación de potenciales productivos y de competitividad local; implementar los procesos de inteligencia y estudios de mercados potenciales, en asocio con los gremios de la producción local.

**Oferta Pertinente de Formación para el**

**Trabajo:**

Los efectos de la educación sobre la situación laboral resultan ser más trascendentes en la medida en que el nivel de formación se torna más elevado. Así las cosas, es evidente que entre mayor sea la calificación de las personas, mejor será el estándar laboral y al mismo. Al tiempo, los menores niveles de capacitación se verán reflejados en opciones laborales más restringidas. Por lo anterior, es fundamental armonizar la oferta de trabajo con los requerimientos del mercado laboral y el potencial productivo del territorio. Esta estrategia busca identificar las ocupaciones y los requerimientos específicos del mercado laboral a través del estudio de las necesidades actuales y futuras del sector productivo y, en consecuencia, promover respuestas formativas pertinentes por parte de los centros de formación y capacitación para el trabajo y el sistema educativo.





**Investigación y Desarrollo de Mercados Inclusivos Rurales y Urbanos:** Esta estrategia tiene como objetivo desarrollar acciones para que los mercados puedan crecer y desarrollarse; se orienten en una perspectiva de comercio “justo y verdes”. Es decir, busca crear condiciones para que los mercados promuevan la inclusión de comunidades de bajos ingresos en las cadenas de valor de las empresas, ya sea como clientes, empleados, proveedores o propietarios.

#### **Hacia una ruralidad sostenible, Agroecológica y Equitativa:**

El Municipio es un escenario privilegiado, con alta potencialidad de la vida rural, por ello se requiere asumir los desafíos de los sujetos campesinos hoy, desigualmente tratados por estrategias carentes de una orientación de política pública transformadora y asertiva, con deficiente acceso a bienes públicos de los cuales el municipio debe ser uno de los garantes, en su condición de ciudadanía rural.

Nuestras iniciativas procuran una interac-

ción orientada por una tríada: (1) Desarrollo rural sostenible; (2) Fortalecimiento de la cultura y la organización rural y (3) equidad social para cerrar brechas y acceso a bienes públicos sociales para el campo.

Estas líneas de estrategia se concretarán en programas prioritarios de soberanía, autonomía y seguridad alimentaria; identificación de iniciativas y programas de generación de valor agregado en circuitos agroalimentarios, turísticos y agroecológicos; formación rural y acceso a programas que incorporen las comunidades de aprendizaje, la innovación y la gestión del conocimiento en procesos de agro transformación, alimentos saludables y producción para mercados justos.

A la par, se crean condiciones objetivas para acceso al crédito, la asistencia técnica con enfoques participantes y renovados que resuelvan en terreno demandas definidas por los jóvenes, mujeres y hombres del campo. Los sistemas de autogestión en financiación, creación de bancos de semillas nativas y gestión de la investigación se estructuran en una nueva oferta

desde una coordinada red de apoyo institucional, liderada por el Municipio.

**Se incentivan las articulaciones de mecanismos desde las dinámicas económicas:**

generación de cadenas y micro cadenas de valor; manejo de prácticas culturales propias, manejo post-cosecha; calidad en la gestión de la información; generación de mercados campesinos y saludables; apoyo en la realización de estudios de mercado por líneas promisorias de producción agropecuaria y agroecológica. La articulación y definición prioritaria de acciones hacen parte de los ajustes a la gestión de la Planes de Acción y Vida por vereda y Corregimiento en los cuatro corredores estratégicos, y definiendo la vocación territorial.

**Economía del Cuidado y Apoyo a las Mujeres:**

En las tareas redistributivas y aporte a la protección, con tiempo socialmente va-

lioso, las mujeres siguen contribuyendo a cuidado de infancia, de los adultos mayores, de los enfermos y de la protección y cuidado del tejido social y de la economía familiar. Esta iniciativa de economía del cuidado, consiste en potencializar su contribución y buscar alternativas para el apoyo de las iniciativas solidarias, de cohesión social y emprendimiento de las mujeres. Especialmente de las que ejercen una jefatura de hogar, las jóvenes y las pertenecientes a las clases menos favorecidas por carecer de empleo e ingresos asegurados. Autogestión económica, nuevas iniciativas de valorización del tiempo, formación estratégica y reconocimiento efectivo de su tarea en la cohesión de las familias y el tejido social, son acciones que se impulsarán desde esfuerzos de coordinación y concertación institucional.

La pérdida del conocimiento ancestral asociado a la agro-biodiversidad está generando un debilitamiento en asuntos de identidad cultural, dependencia de modelos sustentados exclusivamente en el mercado, lo que implica la inseguridad e



insostenibilidad alimentaria, desarraigo, pérdida del conocimiento propio, sentido de pertenencia con su territorio e insensibilidad e indiferencia frente a la conservación y protección de la tierra.

Se propone por ello adelantar procesos y acciones que contribuyan a reconocer y valorar la herencia de los pueblos en la labor de preservar, multiplicar la reserva de las semillas criollas y nativas. Estas son el fundamento de la soberanía y autonomía alimentaria, la salud y la pervivencia de los pueblos y su cultura en los territorios. La agroecología como una alternativa de solución a los problemas económicos, sociales y culturales que afectan la agricultura familiar del municipio; es además una herramienta que permite independencia de los sistemas agroalimentarios corporativos, fomentando la autonomía y derecho alimentario.

#### **Generación de Ingresos y Emprendimiento Urbano:**

La Ciudad identificará con esfuerzos del ámbito público y privado, apoyo de la Academia y con investigaciones en sectores potenciales y nichos de mercado y producto; entre los cuales se avizoran: el turismo, la agroindustria, la cultura, los

servicios de salud, servicios ambientales y aplicación de nuevas tecnologías de la comunicación y la información (tics).

#### **Conocimiento y Gestión del Espacio Público. (Circuitos económicos informales):**

Reconociendo su complejidad, esta estrategia busca el estudio de alternativas acordes con la caracterización de la población sujeto como punto de referencia para la toma de decisiones y concertación de opciones.



**Reconocimiento:** *El Movimiento Ciudadano Por Pasto agradece a las mujeres y hombres, a los jóvenes emprendedores, a las personas con discapacidad, a las y los profesionales, a las organizaciones de iniciativa ciudadana, a los indígenas y campesinos, a los representantes de la población afrodescendiente, a las personas de distintas orillas ideológicas y pluralidad religiosa, en fin a todos los integrantes de las comisiones de trabajo, y ciudadanía, quienes hicieron posible la organización de estas ideas de programa de gobierno.*

*Todas las reflexiones aportadas por organizaciones y personas en sus documentos de trabajo, incluyendo sus aportes, serán insumos fundamentales en el proceso de Planeación y Presupuestación Participativa que nos proponemos recuperar y fortalecer en la gestión territorial.*

**Pasto, Julio de 2015**